I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002387 /2012

Cerrillos, 05 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6691/2012; el Decreto Exento N°202/2108/2012; el Memorándum N°510/785/2012 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2108/2012, se autorizó a don **Mauricio Pérez Munita**, 19 días de Permisos Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 01 de octubre de 2012 y hasta el 26 de octubre de 2012, ambas fechas inclusive, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/2108/2012, que autorizó a don **Mauricio Pérez Munita**, Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 01 y hasta el 26 de octubre de 2012, en el sentido de señalar que corresponde a 26 días corridos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesado
Página web.